

000002

* AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL *
DE LA COMPANIA FERRETERIA ELECTRO SUR
COMPANIA LIMITADA.

Cuantía: Indeterminada.

En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, a los dieciocho días del mes de agosto de mil novecientos noventa y cuatro, ante mí, Abogado FRANCISCO CORONEL FLORES, Notario Vigésimo Noveno del Cantón, comparecen por los derechos que representa de la Compañía FERRETERIA ELECTRO SUR Compañía Limitada. el señor JULIO LEON MUÑOZ, de estado civil casado, en su calidad de Gerente el cual lo acredita con la copia certificada de su nombramiento que se lo incorporará como habilitante. El compareciente me manifiesta que es de nacionalidad ecuatoriana, con domicilio y residencia en esta ciudad de Guayaquil, Republica del Ecuador, mayor de edad y hábil en consecuencia para obligarse y contratar a quien de conocer en este acto doy fe.- Bien instruido sobre la naturaleza y resultados de la presente escritura de AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPANIA a la que procede como queda indicado y con amplia y entera libertad, para su otorgamiento me presenta la Minuta, cuyo tenor es el siguientes: SEÑOR NOTARIO.- En el Registro de Escrituras Públicas su cargo, sírvase incorporar una en la conste el aumento de capital y reforma de estatuto social de la compañía Ferreteria Electro Sur Compañía Limitada; la misma que se otorga al



tend de las siguientes cláusulas: P R I M E R A :
OTORGANTE : Comparece al otorgamiento y suscripción de la presente escritura pública el señor Julio León Muñoz, en su calidad de Gerente de la compañía, y como tal representante legal de la misma, personería que legitimo con su nombramiento debidamente aceptado e inscrito en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil quien se encuentra autorizado por la Junta General Extraordinaria de socio de la Compañía celebrada el día veinte de julio de 1994 (20 julio de 1994).- S E B U N D A : ANTECEDENTES : -
Uno.- La compañía Ferretería Electro Sur Compañía Limitada se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Unico del Cantón Balzar Abogado Simón Aguayo Vélez el día veintinueve de abril de mil novecientos noventa y tres. Con un capital de Setecientos mil sucres e inscrito en el Registro Mercantil el veinticinco de agosto de mil novecientos noventa y tres; Dos.- La Junta General extraordinaria de socios celebrada el día veinte de julio de mil novecientos noventa y cuatro, resolvió aumentar el capital social de la compañía en la cantidad de UN MILLON TRESCIENTOS MIL SUCRES (1'300.000,00 sucres), reformar el estatuto social en la parte pertinente al capital de la compañía; y, autorizar al gerente para que otorgue la presente escritura pública a nombre de la compañía, conforme consta en la copia certificada del Acta de Junta general de Socios que se anexa como documento habilitante.- T E R C E R A : - Aumento de Capital y reforma de Estatuto Social.-Con los antecedentes expuestos

Guayaquil, 30 de Agosto de 1.993,

0000003

Señor :
Julio César León Muñoz

Ciudad.

De mis consideraciones:

Por medio de la presente, cúpleme informar a Ud., que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía FERRETERIA ELECTRO SUR COMPAÑIA LIMITADA, en su sesión celebrada el día de hoy, acordó elegirlo a usted para el cargo de GERENTE de la compañía, por el lapso de cinco años.

Conforme a lo dispuesto en los Estatutos Sociales, usted tendrá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía en forma individual.

La compañía FERRETERIA ELECTRO SUR COMPAÑIA LIMITADA, se constituyó, mediante escritura pública celebrada ante el Notario Unico del Cantón Balzar Ab. Simón Aguayo Vélez el 29 de Abril de 1.993 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el 25 de Agosto de 1.993

Yury Cristián León Muñoz,
Secretario Ad-hoc de la Junta



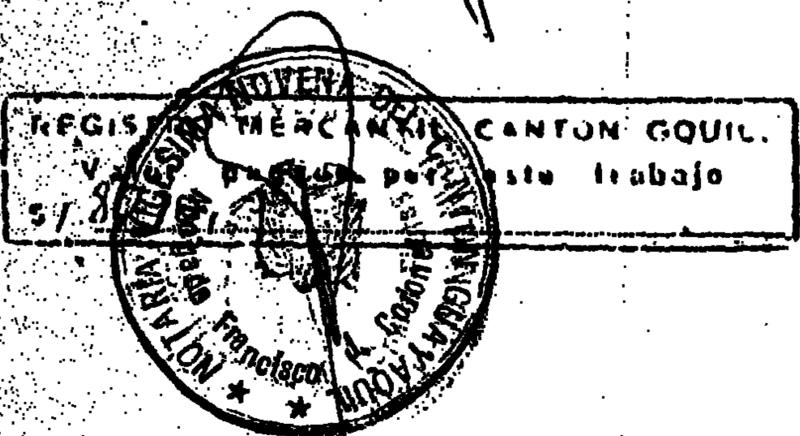
Razón: Acepto desempeñar el cargo de GERENTE de la compañía FERRETERIA ELECTRO SUR COMPAÑIA LIMITADA, y declaro que me he posesionado del cargo en esta fecha.

Guayaquil, 30 de Agosto de 1.993,

Julio César León Muñoz,

En la presente fecha queda inscrito este Nombramiento de Gerente
Folio(s) 30107 Registro Mercantil No 12238 Repertorio No 22603
Se archivan los Comprobantes de pago por los impuestos respectivos.
Guayaquil, 16 de Septiembre de 1993

AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANGLADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil



ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL Y EXTRAORDINARIA DE SOCIOS
DE LA COMPAÑIA FERRETERIA ELECTRO-SUR COMPAÑIA LIMITADA.
CELEBRADA EL DIA 20 DE JULIO DE 1994.-

En la ciudad de Guayaquil, a los veinte días del mes de Julio de mil novecientos noventa y cuatro, siendo las 10H00 en el local social de la compañía, ubicado en las calles Bolivia 1004 de esta ciudad de Guayaquil, se reúnen los socios de la compañía Ferreteria Electro-Sur Compañía Limitada, al tenor de lo dispuesto en el artículo 280 de la Ley de Compañías. Actúa como Presidente el señor Yuri León Muñoz y como Secretario el señor Julio León Muñoz. El señor Presidente ordena que se tome lista de los asistentes a la sesión, comprobándose que se encuentran presente los siguientes señores: Sr. Julio León Muñoz, por sus propios derechos y propietario de 697 participaciones sociales de un mil sucres; Sr. Jhonny Villavicencio Tomalá, por sus propios derechos y propietario de una participación de un mil sucres; Sr. Daniel Salvador Romero, por sus propios derechos y propietario de una participación de un mil sucres; y Sr. Yury León Muñoz, por sus propios derechos y propietario de una participación de un mil sucres cada una. Los socios concurrentes que representan la totalidad del capital suscrito y pagado, deciden por unanimidad constituirse en Junta General Universal y Extraordinaria de Socios, a fin de tratar el siguiente orden del día: Punto Unico: AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTO. Constatado el quórum legal, el señor Presidente declara formalmente constituida la Junta General, pasa a tratar el único punto Orden del Día y concede la palabra al Gerente General



000005

de la Compañía y manifiesta que la Superintendencia de Compañías, mediante resolución N°93.1.1.3.009 de 16 de Agosto de 1993, publicada en el Registro oficial N°266 del 1º de Septiembre del mismo año, se fijaron los nuevos capitales mínimos para las compañías de responsabilidad limitada a dos millones de sucres en consecuencia es imperativo que nuestra compañía eleve el capital social a dos millones de sucres, con un aumento de un millón trescientos mil, mediante la emisión de un mil trescientas participaciones sociales de un mil sucres cada una y sugiere que este aumento se lo efectúe en numerario. Luego de algunas deliberaciones al respecto La Junta General de Socios resolvió por unanimidad de votos, aumentar el capital social de la compañía en la suma de un millón trescientos mil sucres, aumento que estaría dividido en un mil trescientas nuevas participaciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una. En esta circunstancia toma la palabra el socio Sr. Yury León Muñoz, para manifestar que habiéndose adoptado la resolución de aumentar el capital de la compañía, le corresponde a los señores socios ejercer sus derechos preferente en la suscripción de las nuevas acciones, de inmediato cada uno de los socios señores: Jhonny Villaviencio Tomalá, Daniel salvador Romero; y, Yury León Muñoz manifiestan que renuncian expresamente al derecho preferente que tienen para suscribir las nuevas participaciones en el aumento de capital aprobado en esta Junta, por tal motivo el Sr. Julio León Muñoz manifiesta que es su voluntad suscribir



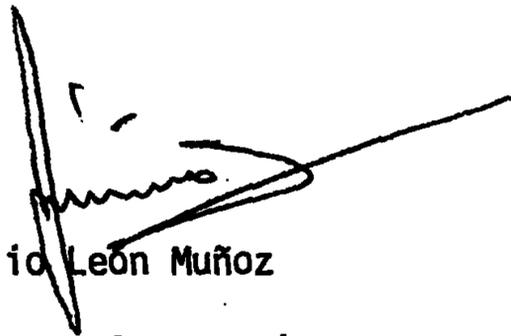
000000

íntegramente las mil trescientas participaciones a emitirse cancelando el 50% en efectivo y el saldo lo cancelará en un año plazo o en cualquiera de las formas que estipula la Ley de Compañías. La Junta por unanimidad de voto de los señores socios resuelven aprobar la suscripción y forma de pago propuesta por el Sr. Julio León Muñoz y además la Junta resuelve reformar el texto del artículo cuarto de los estatutos sociales, el mismo que será del tenor siguiente.-

ARTICULO CUARTO.-El capital de la compañía Ferretería Eléctro Sur Compañía Limitada, será de dos millones de Sucres, dividido en Dos Mil Participaciones iguales acumulativas e indivicibles de Un Mil Sucres cada una. La Junta igualmente resuelve autorizar al señor Julio León Muñoz Gerente de la compañía para que firme la escritura pública y realice todas las gestiones necesarias para el perfeccionamiento del aumento de capital y reforma de estatutos acordados no habiendo otro asunto de que tratar el presidente de la junta concede un receso para la redacción del Acta, hecho lo cual se procede a dar lectura, la misma que queda aprovada en forma unánime y sin modificaciones con lo que se declara concluida la sesión firmando para constancia todos los asistentes. No habiendo otro asunto que tratar se levanta la sesión a las 11H30 minutos.

f)Julio León Muñoz; f)Jhonny Villavicencio Tomalá; f)Daniel Salvador Romero; f)Yury León Muñoz.

Certifico.- Que el Acta que antecede es fiel copia de la original la cual reposa en los libros de la Compañía al que me remito en caso de ser necesario.


Julio León Muñoz
Gerente-Secretario



J

000007

el señor Julio León Muñoz, por los derechos que representa de la compañía Ferretería Electro Sur Compañía Limitada en su calidad de Gerente, declara: Uno .- Que el Capital Social de la Compañía que aumentado de la cantidad de SETECIENTOS MIL SUCRES a DOS MILLONES DE SUCRES, mediante la suscripción de un mil trescientos participaciones ordinarias y nominativas de Un mil sucres cada una, conforme consta en el Acta de Junta general Extraordinaria de Socios celebrada el veinte de julio de mil novecientos noventa y cuatro, que se adjunta como documento habilitante: Dos.- Que las nuevas participaciones a emitirse con motivo del aumento de capital han sido suscritas y pagadas conforme consta en el Acta de junta general del veinte de julio de mil novecientos noventa y cuatro - Tres .- Que el Artículo Cuarto de los Estatutos Sociales de la Compañía queda reformado en los términos y en la forma en que consta en la copia certificada, de la ya mencionada Acta de la junta general del veinte de julio de mil novecientos noventa y cuatro. C U A R T A :

Aumento

Afirma

Declaración Juramentada

DECLARACION JURAMENTADA: - EL señor JULIO LEON MUÑOZ en su calidad de Gerente de la Compañía Ferretería Eléctro Sur Compañía Limitada, declara bajo juramento que se encuentra correctamente integrado, suscrito y pagado el aumento de capital y reforma de estatuto, cumpliendo de esta manera con lo dispuesto en el artículo Once de la resolución número Once dictada por la Superintendencia de Compañías... el veintisiete de agosto de mil novecientos noventa y tres. Sirvase Señor Notario, incorporar las



Q

demás formalidades de estilo necesarias para la perfecta validez de la presente escritura. Adjunto como documento habilitante copia certificada del Acta de Junta General Extraordinaria de Socios celebrada el día veinte de julio de mil novecientos noventa y cuatro; y el nombramiento del representante legal de la compañía.- (firma ilegible).- Abogado JORGE W MUÑOZ MERA.- Registro número Cinco mil quinientos dieciseis.-HASTA AQUI LA MINUTA QUE QUEDA ELEVADA A ESCRITURA PUBLICA.-Leida esta escritura, de principio a fin, por mí el Notario, en alta y clara voz, al otorgante este la aprueba y suscribe en unidad de acto conmigo, de todo lo cual, DOY FE.

[Firma]
 JULIO CESAR LEON MUÑOZ. *Gerente*

Céd. Ciud. 0906161351.

Cert. Vot.

R.U.C.



[Firma]
 Ab. Francisco J. Coronel
 NOTARIO VIGESIMO NOVENA



Se otorgó ante mí; y, en fe de -
 ello confiero esta TERCERA COPIA, que sello y firmo en la -
 misma fecha de su otorgamiento.-

[Firma]
 NOTARIO VIGESIMO NOVENA
 Ab. Francisco J. Coronel



NOTA

RIA VIGESIMA NOVENA DEL CANTON GUAYAQUIL.-Razón.-Siento como tal, que con fecha de hoy y al margen de la matriz de la escritura pública del dieciocho de agosto de mil novecientos noventa y cuatro, tomé nota de la resolución número nueve - cuatro-dos-uno uno cero cero cero cuatro tres seis nueve,,emitida por el Abogado Manuel Molina Jalil. Subintendente Jurídico de la Intendencia de Compañías de Guayaquil; por la que se aprueba el Aumento de Capital y la Reforma del Estatuto de la Compañía FERRETERIA ELECTRO-SUR CIA. LTDA.-Doy Fé: Guayaquil, 7 de diciembre de 1995



Ab. Francisco J. Coronel Flores
NOTARIO VIGESIMO NOVENO

CERTIFICADO : Que

En cumplimiento de lo ordenado en la Resolución Número 94-2-1-1-0004369, dictada el 14 de Septiembre de 1994, por el Subintendente Jurídico de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, he inscrito esta escritura pública, la misma que contiene el AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS de la Compañía denominada FERRETERIA ELECTRO-SUR COMPAÑIA LIMITADA, de fojas 70.756 a 70.765, número 22.622 del Registro Mercantil y anotada bajo el número 44.854 del Repertorio .- Guayaquil, Diciembre quince de mil novecientos noventa y cinco .- El Registrador Mercantil Suplente .-

LEDO. CARLOS PONCE ALVARADO
Registrador Mercantil Suplente
del Cantón Guayaquil

CERTIFICADO: Que con fecha de hoy, he archivado una copia auténtica de la anterior escritura pública, en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 733, dictado el 22 de Agosto de 1975, por el Señor Presidente de la República, publicado en el Registro Oficial # 878 del 29 de Agosto de 1975.- Guayaquil, Diciembre quince de mil novecientos noventa y cinco .- El Registrador Mercantil Suplente .-

LEDO. CARLOS PONCE ALVARADO
Registrador Mercantil Suplente
del Cantón Guayaquil

3
TIFICO: Que de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 33 del Código de Comercio, con fecha de hoy, y bajo el número 1.247, se ha fijado y se mantendrá fijo durante seis meses en la sala de este Despacho, un extracto de la anterior escritura pública .- Guayaquil, Diciembre quince de mil novecientos noventa i cinco .- El Registrador Mercantil Suplente .-

LEDO. CARLOS PONCE ALVARADO
Registrador Mercantil Suplente
del Cantón Guayaquil

CERTIFICO: Que con fecha de hoy, se ha archivado el certificado de AUTORIZACION DE LA CAMARA DE COMERCIO DE GUAYAQUIL de la Compañía denominada FERRETERIA ELECTRO-SUR COMPAÑIA LIMITADA .- Guayaquil, Diciembre quince de mil novecientos noventa i cinco .- El Registrador Mercantil Suplente .-

LEDO. CARLOS PONCE ALVARADO
Registrador Mercantil Suplente
del Cantón Guayaquil

CERTIFICO: Que con fecha de hoy, se tomó nota de la anterior escritura pública a foja 27.077 del Registro Mercantil de 1.993, al margen de la inscripción respectiva .- Guayaquil, Diciembre quince de mil novecientos noventa i cinco .- El Registrador Mercantil Suplente .-

LEDO. CARLOS PONCE ALVARADO
Registrador Mercantil Suplente
del Cantón Guayaquil

